

**JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE HUELVA EN EL CAPITAL SOCIAL Y BENEFICIOS QUE APORTARÁ A LA
UNIVERSIDAD SU PARTICIPACIÓN EN LA EMPRESA**

La Universidad de Huelva tiene entre sus fines, según se recoge en el art. 2 de los Estatutos, aprobados por el Decreto 232/2011, de 12 de julio, así como la modificación parcial operada por Decreto 35/2018, de 6 de febrero, la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura; la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, y para la creación artística; la difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de vida y del desarrollo económico, así como la difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

Dada la relación existente con los sectores empresariales, su experiencia e interés en investigación aplicada que ha conducido a la obtención de múltiples productos o procesos susceptibles de ser comercializados, la Universidad de Huelva está interesada en fomentar la creación de empresas de base tecnológica, humanística o de carácter instrumental como forma para la consecución de sus fines y de dar un mejor servicio a la comunidad universitaria y a la sociedad.

Los/as promotores/as de esta iniciativa

entienden que la participación de la Universidad de Huelva en la empresa puede ser muy beneficiosa.

Los/as promotores/as valoran de forma muy positiva el apoyo institucional de la Universidad de Huelva, materializado entre otros, en su participación social en la empresa con un _____ por ciento del capital social. La participación de la Universidad de Huelva facilitará la difusión y promoción de la empresa y certificará el carácter de empresa spin-off de la misma.

PROTECCIÓN DE DATOS:

De acuerdo con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), la Universidad de Huelva le informa que los datos personales que se facilitan mediante la cumplimentación de este impreso, están siendo tratados por la Universidad con el único fin de gestión interna, no estando prevista la cesión de datos, salvo obligación legal. Asimismo, se informa que, de acuerdo con el Reglamento, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición al tratamiento y solicitud de limitación, dirigiendo un escrito al Sr./Sra. Secretario/a General de la Universidad de Huelva, c/ Cantero Cuadrado s/n, 21071, Huelva, o al Delegado/a de Protección de datos (delegado.protecciondatos@uhu.es), indicando claramente el derecho o derechos que se quiere ejercer, y acompañado, a su vez, de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente.